



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0237-2015-UNAP

Iquitos, 25 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 067-2015-FO-UNAP, presentado el 24 de febrero de 2015, por la coordinadora de la Facultad de Odontología (FO), sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 027-2013-FO-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, doña Ana María Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología, solicita al rector ratificar la Resolución de Coordinación n.º 027-2013-FO-UNAP, del 11 de marzo de 2013, en la que se resuelve reconocer a la Odontóloga Ana María Joaquina Moura García, la autoría del texto: "Manual de bioseguridad en las atenciones odontológicas", el mismo que contiene 32 páginas;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la coordinadora de la Facultad de Odontología (FO); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30200 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 027-2013-FO-UNAP, de la Facultad de Odontología, del 11 de marzo de 2013, con los siguientes términos;

"Reconocer a la Odontóloga Ana María Joaquina Moura García, la autoría del texto: "Manual de bioseguridad en las atenciones odontológicas", el mismo que contiene 32 páginas."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL